



PROCESO: EJECUTIVO
RADICADO 2007-00718-00

M

Constancia secretarial: Al Despacho de la señora Juez, informando que se ha solicitado la entrega de los oficios de desembargo sobre el inmueble con matrícula inmobiliaria N° 300-14282 de propiedad de la señora FLOR DE MARÍA VILLAMIZAR URIBE. Sírvase proveer lo que en derecho corresponda.

Bucaramanga, 11 de enero de 2022.

ANDRÉS ROBERTO REYES TOLEDO
SECRETARIO

JUZGADO SEXTO CIVIL MUNICIPAL
Bucaramanga, once (11) de enero de dos mil veintidós (2022)

Atendiendo a la constancia secretarial que antecede y revisado el proceso de la referencia se advierte que, mediante auto de fecha 29 de julio de 2021, se realizó un requerimiento que no correspondía con el proceso de la referencia, motivo por el cual se deja sin efecto la mencionada decisión.

A fin de impartir el trámite correspondiente, se requiere a la interesada, para que allegue a este diligenciamiento el trámite dado a la comunicación o copia del denuncia respectivo por el extravío del oficio 4450 de fecha 13 de noviembre de 2015, pertenecientes al radicado 2007-00718 dirigido a la Oficina de Instrumentos Públicos de Bucaramanga y el cual fue retirado por la señora FLOR DE MARÍA VILLAMIZAR URIBE, en la misma fecha.

Hecho lo anterior, ingrese el expediente al Despacho para ordenar lo correspondiente.

NOTIFÍQUESE,


SANDRA KARYNA JAIMES DURÁN
JUEZ

Al presente auto se notifica por estado electrónico N° 002 del 12 de enero de 2022.